

ACUERDO N° 68-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de Agosto de Dos Mil Trece, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBA URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por licencia los Señores Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **MARIO ROBERTO YLLERA**, Secretario de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero y Julio 2013, los que se harán efectivos desde el día 02-09-13 y hasta el 13-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13).-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA DE LOS MILAGROS SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria correspondiente a Feria Judicial de Enero 2013, los que se harán efectivos desde el día 09-09-13 y hasta el 15-09-13 (Art. 6 del Ac. 188/13).-

III) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 15 y 16-08-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) CONCEDER licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **NORA GRACIELA VILLEGAS**, Juez del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 15 y 16-08-13, quien deberá acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-